

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Emisión de Obligaciones Simples (enero 2005)

«Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» con domicilio social en Barcelona, Avenida Parc Logístic, 12-20 y CIF A-08209769, comunica que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha inscrito con fecha 27 de enero de 2005 la Información Complementaria correspondiente a la Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (enero 2005), realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha Entidad Emisora, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el mismo día 27 de enero de 2005. De conformidad con la legislación aplicable, la presente Emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004 y por el Consejero Delegado en fecha 23 de diciembre de 2004 en uso de las facultades delegadas al mismo por la propia Junta General.

La Emisión va dirigida al mercado institucional, tanto nacional como internacional y el período de suscripción de la misma comenzará a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Borme y se prolongará hasta las trece horas del día 31 de enero de 2005, sin perjuicio del derecho de la Entidad Emisora a cerrarlo anticipadamente. La suscripción se realizará ante la Entidad Colocadora, «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona». La fecha de desembolso de la Emisión tendrá lugar el día 1 de febrero de 2005.

La presente Emisión asciende a un importe nominal máximo de ciento sesenta millones (160.000.000,00), de euros que corresponden a un total de 1.600 valores de cien mil euros (100.000) de valor nominal unitario y representados mediante anotaciones en cuenta.

El precio de Emisión a percibir por la entidad Emisora ha quedado determinado en el 100 por 100 del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor. El tipo de interés de la emisión será el Euribor 6 meses más un diferencial de 44 puntos básicos. Los intereses se devengarán día a día desde la fecha correspondiente al desembolso de emisión, se calcularán sobre la base Act/360 y serán satisfechos por semestres vencidos los 21 de junio y diciembre durante la completa vigencia de la Emisión. El servicio financiero de la emisión será atendido a través de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» («La Caixa»).

Las Obligaciones Simples se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas ni ninguna otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados el 21 de diciembre de 2024, mediante reembolso efectivo de su valor nominal que se realizará por «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», sin gastos para el tenedor.

La presente Emisión se encontrará admitida a negociación en el mercado AIAF.

Como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas y hasta la designación definitiva de Comisario por la Asamblea de Obligacionistas, ha sido designado

don Lluís Subirà Laborda, Director de Finanzas de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de enero de 2005.—Secretario General, Juan A. Margenat.—3.200.

ALTA TECNOLOGÍA EN DUPLICACIÓN, S. A.

*Convocatoria de junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Alta Tecnología en Duplicación, se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Balmes 206, 1.º 2.ª, el próximo día 25 de febrero de 2005, a las 12:00, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Análisis de la situación patrimonial de la compañía.

Asimismo, notificamos a los accionistas que, de conformidad con el artículo 212 de la LSA, el Consejo de Administración pone en su conocimiento que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán objeto de la aprobación en la presente junta general.

Barcelona, 21 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jaime Gratacós Andreu.—2.644.

ATME MENÉNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Judicial de Junta General
Extraordinaria*

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Madrid, procedimiento: 1053/03,

Hace saber: Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de Atme Menéndez, Sociedad Anónima con el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de nombramiento de nuevo órgano de administración, que se celebrará en la Notaría de don Antonio Hurlé González, con despacho en Plaza de Santa Bárbara, n.º 4, 1.º derecha, 28004 Madrid, el día 22 de febrero de 2005, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Luis Jiménez Redondo y a don José Antonio Fernández Ramírez como Secretario.

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Magistrado-Juez, Joaquín Ebile Nsefum.—3.248.

AURIGAE, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

La administradora única de la sociedad Aurigae, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Echegaray número 10 de Alcobendas; el día 2 de Marzo de 2005 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de concesión de premio en reconocimiento de la labor realizada al anterior administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales; artículo 8 (transmisión por actos inter vivos de las acciones de la sociedad), artículo 9 (órganos de la sociedad), artículo 13 (forma y órganos de gobierno de la sociedad), artículo 14 (representación de la sociedad por el consejo de administración), artículo 15 (composición del consejo de administración), artículo 16 (duración del cargo de administrador), artículo 17 (convocatoria, constitución y adopción de acuerdos del consejo de administración), artículo 18 (organización del consejo de administración, funcionamiento, actas y certificaciones), artículo 19 (delegación de facultades del consejo de administración), artículo 20 (retribución de los consejeros).

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la fijación del número de miembros del consejo de administración y del nombramiento de consejeros. Examen y aprobación en su caso de la retribución de los consejeros.

Cuarto.—Apoderamiento con facultades para la elevación a público, formalización, desarrollo, subsanación, y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo aprobada por la